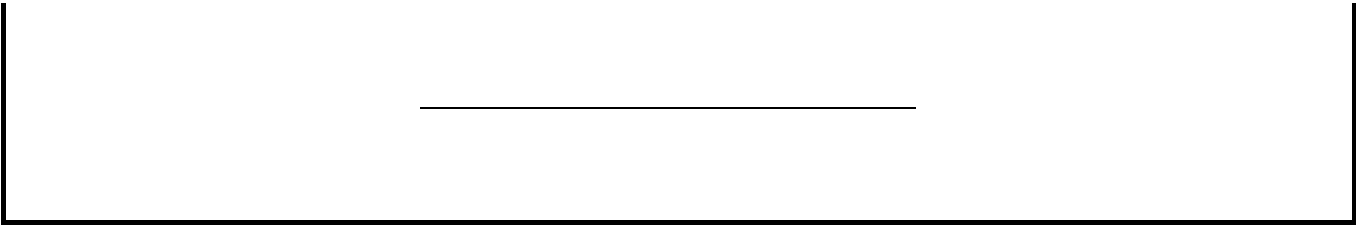


	MINISTERIO DE TRANSPORTE				CÓDIGO			
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS							
	SUBDIRECCION GESTION CONTRACTUAL Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS				VERSIÓN			
	ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS CONTRACTUALES AL CONTRATO DE OBRA				PÁGINA		1	DE 1
UNIDAD EJECUTORA: DIRECCION OPERATIVA - GERENCIA GRANDES PROYECTOS								
CONTRATO No.974 DE 2021								
CONTRATISTA: CONSORCIO SD VICHADA								
OBJETO DEL CONTRATO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CONEXIÓN PACÍFICO – ORINOQUÍA SECTOR PUENTE ARIMENA – VIENTO – SANTA CECILIA (PUENTE ARIMENA – VIENTO; JURIEPE – PUERTO CARREÑO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE META Y VICHADA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA “VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030”. MÓDULO 4								
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO: 12/05/2021								
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO: CIENTO CATORCE (114) MESES. En todo caso el plazo de ejecución del contrato no podrá exceder el 31/08/2030								
PLAZO ADICIONAL DEL CONTRATO: N/A								
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: \$205.918.749.263,00								
VALOR ADICIONAL: N/A No. REGISTRO PRESUPUESTAL: 416921 del 21/05/2021 por valor de \$3.682.749.263,00								
DOCUMENTO QUE AMPARA LA PÓLIZA: CESION DEL CONTRATO del 30/09/2021								
VIGENCIAS DE LAS PÓLIZAS								
1. Póliza Única de Cumplimiento No:		(400033809) - 400035701		(Anexo 2 del 23/06/2021); 0 del 6/10/2021 y 1 del 10/11/2021		Aseguradora:		NACIONAL DE SEGUROS S.A.
1.1. Cumplimiento del Contrato	DESDE:	12/05/2021	HASTA:	Liquidacion	VALOR:	\$6.116.034.927.00		
1.2. Anticipo	Con memorandos DO-GGP 43665 y 43669 del 21/06/2021, la Coordinadora de la Gerencia de Grandes Proyectos, indicó: "Por medio del presente se informa que respecto del contrato relacionado en el asunto, el mismo ha renunciado al anticipo para la vigencia 2021 y en consecuencia no constituyó dicho amparo en la PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO ESTATAL No. 400033809, expedida por NACIONAL DE SEGUROS".							
1.3. Pago de Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	DESDE:	12/05/2021	HASTA:	31/12/2028	VALOR:	\$12.232.069.853.00		
1.4. Estabilidad de la obra	DESDE:		HASTA:	Cinco años contados a partir de acta de entrega	VALOR:	\$18.348.104.779.00		
1.5. Calidad de los Estudios y Diseños	DESDE:		HASTA:	Cinco años contados a partir de acta de entrega	VALOR:	\$182.070.000.00		
2. Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No:		(400033811) - 400035702		(Anexo 2 del 23/06/2021); 0 del 06/10/2021 y 1 del 10/11/2021		Aseguradora		NACIONAL DE SEGUROS S.A.
2.1. Predios, Labores y Operaciones	DESDE:	12/05/2021	HASTA:	31/12/2025	VALOR:	\$ 3.058.017.464,00		
Coberturas Expresas: (Contiene la cobertura SI o No)	Perjuicios por daño emergente y lucro cesante		SI	Perjuicios Extrapatrimoniales	SI			
Subcontratistas	SI		Vehiculos propios y no propios	SI	Amparo patronal	SI		
OBSERVACIONES:								
1. Teniendo en cuenta que no le fue otorgado al contratista ningún valor por concepto de Anticipo, se aclara que es responsabilidad de la Unidad Ejecutora velar por la actualización del amparo de Anticipo de esta garantía, considerando el valor que sea entregado en el futuro al Contratista y su vigencia que en ningún caso podrá ser inferior a lo señalado por la ley y el contrato "hasta la liquidación o la amortización total del anticipo".								
2, Amparo de Estabilidad y Calidad de la Obra (Obra) Se aprueba parcialmente la garantía única de cumplimiento del contrato 400033809, condicionada a que la Unidad Ejecutora tramite la modificación o aclaración contractual que corresponda, en la cual se esclarezca el valor asegurado del amparo de estabilidad y calidad de la obra. Lo anterior, en razón a que el contrato señala un valor asegurable diferente al valor asegurado en el contrato de seguro.								
3. La Garantía Unica a favor de Entidades Estatales No. 400035701, es la constituida por el CONSORCIO SD VICHADA, en virtud de la Cesión del Contrato No 974/2021, para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento. Así mismo, el Seguro No. 400035702 es el que ampara la Responsabilidad Civil Extracontractual del INSTITUTO, derivada de las actuaciones, hechos u omisiones del CONTRATISTA CONSORCIO SD VICHADA, o Subcontratistas autorizados. No se incluye el amparo de anticipo en el entendido que el CONSORCIO SD VICHADA también renunció al mismo, en iguales términos que el CONSORCIO MECO ORINOQUIA. La Garantía única400035701 yel Seguro No.400035702, son correlativas o relacionadas con la GU No. 400033809 y el Seguro RCE 400033811, otorgadas por el CONSORCIO MECO ORINOQUIA, originalmente aprobadas por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS, con Acta del 23/06/2021								



POLIZAS TEMPORALES DEL CONTRATO 974/2021 PARA SU VERIFICACIÓN ANTES DE EXPEDIR LAS DEFINITIVAS

Resumen Ver detalles

Janneth Contanza Pachón Hernández janneth.pachon@grupolhs.com
para: Andrés, Ignacio, Oscar, Cristian, Alvaro

📧 Lun, 8 nov 13:01 (hace 3 días)

Buenas tardes,

Acorde con nuestro compromiso del día 4 de noviembre, se anexan los borradores de pólizas del contrato 974/2021 con la nota de la vigencia desde el inicio del contrato. Espero comentarios y gestionar las definitivas.

Gracias

Mrs. JANNETH PACHÓN HERNÁNDEZ

Directora Litigaciones

GRUPO LHS

SONACOL S.A.S.

janneth.pachon@grupolhs.com

Teléfono: (+57) 3485777 Ext. 174

Cel: 330864496

Carrera 96 No. 51-46 oficina 204 Bogotá D.C.



📧 Por favor considerar la responsabilidad ambiental antes de imprimir este correo.

Este mensaje es confidencial, está dirigido por correo electrónico y no debe ser usado ni divulgado por personas distintas de los destinatarios. Si usted no es destinatario por error, por favor informe al remitente y destruya el mensaje y sus anexos de su computadora. Igualmente, le recomendamos que cualquier información recibida no debe ser distribuida, divulgada, copiada, impresa, reproducida o sus contenidos de otro mensaje (q), sus anexos, datos electrónicos, profética o contrarios legales. Este mensaje igualmente, puede contener información de carácter personal que no debe ser usada ni divulgada sin el consentimiento expreso de GRUPO EMPRESARIAL LHS.

Este mensaje y sus anexos han sido sometidos a programas anti-virus y entendemos que no contiene virus ni otros dañinos. En todo caso, el destinatario debe ser claro que este mensaje no está protegido por virus y por tanto el GRUPO EMPRESARIAL LHS no es responsable por daños derivados del uso de este mensaje.

2 archivos adjuntos



Victor Alfonso Correa Medina

para: m, Andrés, Ignacio, Oscar, Cristian

📧 Lun, 8 nov 15:05 (hace 3 días)

Buenas tardes,

Revisada la póliza, se requiere que en la redacción de la nota indique que su vigencia es desde la suscripción del contrato y no "desde el inicio del contrato"

por otra parte, tener presente lo requerido en el memorando de la dirección de contratación en cuanto a la garantía RCE.

"es importante mencionar que NO se aceptan acuerdos de pago de los primos de los seguros RCE, ya que este tipo de pólizas (RCE), expiran por falta de pago de la prima."

Por último, teniendo en cuenta que la página de la compañía garante no permite la consulta de estas pólizas, se debe anexar el correo con el cual la aseguradora o su intermediaria, los remite el contratista."

Victor Alfonso Correa Medina
para: m, Andrés, Ignacio, Oscar, Cristian

📧 9 nov 2021 15:05 (hace 3 días)

Buenas tardes,

Revisada la póliza, se requiere que en la redacción de la nota indique que su vigencia es desde la suscripción del contrato y no "desde el inicio del contrato"

por otra parte, tener presente lo requerido en el memorando de la dirección de contratación en cuanto a la garantía RCE.

"es importante mencionar que NO se aceptan acuerdos de pago de los primos de los seguros RCE, ya que este tipo de pólizas (RCE), expiran por falta de pago de la prima."

Por último, teniendo en cuenta que la página de la compañía garante no permite la consulta de estas pólizas, se debe anexar el correo con el cual la aseguradora o su intermediaria, los remite el contratista."

Quedo atento a sus comentarios.

Cordialmente,

Victor Alfonso Correa Medina
Abogado Gerencia de Grandes Proyectos.

De: JANNETH CONTANZA PACHÓN HERNÁNDEZ <janneth.pachon@grupolhs.com>

Enviado: Lunes, 8 de noviembre de 2021 13:01

Para: ANDRÉS RICARDO TOVAR MONTAÑO <andres.ricardo.tovar@grupolhs.com>; IGNACIO NAVARRE <ignacio.navarre@grupolhs.com>; OSCAR ISQUIERDO <oscar.isquierdo@grupolhs.com>;

ASUNTO: POLIZAS TEMPORALES DEL CONTRATO 974/2021 PARA SU VERIFICACIÓN ANTES DE EXPEDIR LAS DEFINITIVAS

📧



Jameth Constanza Pachon Hernandez jameth.pachon@grupochs.com
para Hugo, Rosa +
Ver

8 nov 2021 16:20 (hace 3 días)



Rosa Pinquive
para mi, Hugo +
Ver

9 nov 2021 10:16 (hace 3 días)

Buen día estimado señor:

De acuerdo a su valioso requerimiento envío correo de la póliza para su aprobación.

Cualquier inquietud con gusto iremos atendiendo.

Un cordial saludo

ROSA OLINA PINQUIVE DE LA
rosapinquive@rcs.com.co
Cel. 3108715684 - 3103379099
MX 7470470 EXT. 100
Carretera 14 No. 84-48 OF. 509
Bogotá D.C., Colombia



AVISO LEGAL - CONFIDENCIALIDAD: La información adjunta es exclusiva para el destinatario de este correo electrónico, la misma es oficial y exclusiva de Multiriesgos de Colombia Ltda. El presente correo electrónico es confidencial y contiene información privilegiada, puede ser usado ni divulgado a personas distintas de su destinatario. Está prohibido la copia, grabación, impresión, retención, utilización, aprovechamiento o divulgación con cualquier propósito o acto derivado del conocimiento total o parcial de este mensaje sin el consentimiento escrito del remitente. Si por error recibe este mensaje, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. El destinatario de este mensaje debe verificar con sus profesionales temas de vital importancia, el remitente no asume responsabilidad alguna por el uso de la información, la serie emitida con las normas legales vigentes y violación de la Ley 1581 de 2012 (Ley Estatutaria General de Protección de Datos Personales).

840



Por favor considere su responsabilidad ambiental antes de imprimir este correo.

Este mensaje es confidencial, está dirigido por correo electrónico y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si recibe por error este correo, por favor avise a su remitente y destruya el mensaje y los archivos de su computadora.

Adicionalmente, la comunicación que contiene información relativa a este correo electrónico, grabación, impresión, retención, copia, reproducción, divulgación o uso indebido de este mensaje sin el consentimiento escrito del remitente, puede causar responsabilidad legal. Este mensaje igualmente puede contener información de carácter personal que no deberá ser revelada a terceros de acuerdo a la Ley 1581 de 2012.

Este mensaje y sus archivos han sido sometidos a programas anti-virus y entendemos que no contiene virus ni otros defectos. En todo caso, el destinatario debe verificar que este mensaje no está infectado por virus y por tanto el 016775 016775016775, LHS no es responsable por daños derivados del uso de este mensaje.

2 archivos adjuntos



Rosa Pinquive
para Hugo, Helena, Carolina, Daniela, mi +
Ver

10 nov 2021 16:21 (hace 19 horas)

Buenos días Respetados Señores:

De acuerdo a su valioso requerimiento adjunto amero solicitado.

Cualquier inquietud con gusto lo atenderemos.

Un cordial saludo

ROSA OLINA PINQUIVE DE LA
rosapinquive@rcs.com.co
Cel. 3108715684 - 3103379099
MX 7470470 EXT. 100
Carretera 14 No. 84-48 OF. 509
Bogotá D.C., Colombia



"Construimos el Futuro Asegurando el Presente"

AVISO LEGAL - CONFIDENCIALIDAD: La información adjunta es exclusiva para el destinatario de este correo electrónico, la misma es oficial y exclusiva de Multiriesgos de Colombia Ltda. El presente correo electrónico es confidencial y contiene información privilegiada la cual no puede ser usada ni divulgada a personas distintas de su destinatario. Está prohibido la copia, grabación, impresión, retención, utilización, aprovechamiento o divulgación con cualquier propósito o acto derivado del conocimiento total o parcial de este mensaje sin el consentimiento escrito del remitente. Si por error recibe este mensaje, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. El destinatario de este mensaje debe verificar con sus profesionales temas de vital importancia, el remitente no asume responsabilidad alguna por el uso de la información, la serie emitida con las normas legales vigentes y violación de la Ley 1581 de 2012 (Ley Estatutaria General de Protección de Datos Personales).

De: Janneth Contanza Pachon Hernandez [mailto:janneth.pachon@grupolhs.com]
Enviado el: lunes, 8 de noviembre de 2021 15:21
Para: Hugo Cardona <hucardona@mos.com.co>; Rosa Piragrive <rosa.piragrive@mos.com.co>
(cc)



Por favor considere la responsabilidad antes de imprimir este correo.

Este mensaje es confidencial, está dirigido por motivo profesional y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de sus destinatarios. Si usted no es uno de los destinatarios por favor informarnos de inmediato y destruir el mensaje y sus anexos de su computadora.

Igualmente, le recomendamos que cualquier información contenida en este correo, distribución, divulgación, copia, impresión, reproducción o uso indebido de este mensaje y/o sus anexos, está estrictamente prohibida y sancionada legalmente. Este mensaje igualmente, puede contener información de carácter personal que no debe ser usada ni divulgada fuera de GRUPO EMPRESARIAL LHS.

Este mensaje y sus anexos han sido sometidos a programas anti-virus y entendemos que no contiene virus ni otros defectos. En todo caso, el destinatario debe verificar que este mensaje no está afectado por virus y por tanto el GRUPO EMPRESARIAL LHS no es responsable por daños derivados del uso de este mensaje.

2 archivos adjuntos



Rosa Piragrive
para mí y

18 nov 2021 16:40 (hace 16 horas) ☆

señora janneth

Adjunto correo de la compaña

De: Janneth Contanza Pachon Hernandez [mailto:janneth.pachon@grupolhs.com]
(cc)



Por favor considere la responsabilidad antes de imprimir este correo.

Este mensaje es confidencial, está dirigido por motivo profesional y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de sus destinatarios. Si usted no es uno de los destinatarios por favor informarnos de inmediato y destruir el mensaje y sus anexos de su computadora.

Igualmente, le recomendamos que cualquier información contenida en este correo, distribución, divulgación, copia, impresión, reproducción o uso indebido de este mensaje y/o sus anexos, está estrictamente prohibida y sancionada legalmente. Este mensaje igualmente, puede contener información de carácter personal que no debe ser usada ni divulgada fuera de GRUPO EMPRESARIAL LHS.

Este mensaje y sus anexos han sido sometidos a programas anti-virus y entendemos que no contiene virus ni otros defectos. En todo caso, el destinatario debe verificar que este mensaje no está afectado por virus y por tanto el GRUPO EMPRESARIAL LHS no es responsable por daños derivados del uso de este mensaje.



Responder Responder